Resolución de 10 de junio de 2025 de la Universidad Complutense de Madrid por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a la del proceso selectivo para proveer, mediante libre designación un puesto funcional vacante en la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios Laboral de esta Universidad.

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

RESUELVE

Primero - Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos que figuran como Anexo I a esta Resolución.

Los aspirantes excluidos, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión, o su no inclusión expresa.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión u omisión, justificando su derecho a estar incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

Segundo - La documentación arriba indicada, se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Rectorado, y en la página web de la Universidad Complutense de Madrid (http://www.ucm.es).

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente mediante recurso de reposición ante el Rector de esta Universidad en el plazo de un mes. En este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no sea resuelto o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Madrid, a fecha de firma digital
EL RECTOR
P.D. LA GERENTE
(Decreto Rectoral 4/2025, de 10 de marzo, BOCM 68, de 21 de marzo)
P.D.F. EL VICEGERENTE DE RECURSOS HUMANOS
(Resolución de 13 de mayo de 2025 de la Gerente de la UCM, BOUC 16, de 20 de mayo)
FELIPE MARTÍNEZ LÓPEZ

Código Seguro De Verificación	5974-566E-304EP3174-5030	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felipe Martinez Lopez - Vicegerente de Recursos Humanos	Firmado	12/06/2025 20:40:33
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=5974-566E-304EP3174-5030		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ANEXO I

L355.1 (NR 10)
COORDINADOR UMAC
GABINETE DEL RECTOR – DPTO. COMUNICACIÓN E IMAGEN CORPORATIVA

RÉGIMEN INTERNA

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
***1333**	LABRADOR PEREZ, MARIA DEL CARMEN
***0670**	ROBLA MORALES, ISRAEL

NO HAY ASPIRANTES EXCLUIDOS

L355.1 (NR 10)
COORDINADOR UMAC
GABINETE DEL RECTOR – DPTO. COMUNICACIÓN E IMAGEN CORPORATIVA

RÉGIMEN LIBRE

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
***0450**	SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO

NO HAY ASPIRANTES EXCLUIDOS

Código Seguro De Verificación	5974-566E-304EP3174-5030	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felipe Martinez Lopez - Vicegerente de Recursos Humanos	Firmado	12/06/2025 20:40:33
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=5974-566E-304EP3174-5030		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		